

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 18-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.

DIJERON: Visto el informe y proyecto de acuerdo efectuados por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo -arts. 50 incs. 1), 2), 9) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (en actuación N° 29538873/26 del ADM 5418/18, de fecha 11/2/2026), ante la renuncia comunicada, el 10/2/2026, por la Dra. ROMINA DOLORES QUATROQUE, Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Garantía N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial (obrante en actuación N° 29537996/26).

Por ello;

ACORDARON I) ACEPTAR, a partir del día 1 de marzo de 2026, la renuncia formulada por la Dra. ROMINA DOLORES QUATROQUE, D.N.I N° 33.379.305, como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, del cargo de Secretario de Primera Instancia de la Tercera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue copia del presente Acuerdo al ADM 5418/18 y que vuelva a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS